

MUNICIPALIDAD DE MACHALI
RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO 1148
MACHALI, 30 NOV 2009

VISTOS :

- 1.- Lo establecido en los Arts. 13 al 21 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y el Art. 29 del D.L. N° 3.551.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO :

- 1.- La disponibilidad de un Cargo Vacante en el Escalafón Directivo, Grado 9°, denominado Director de Obras Municipales.
- 2.- Efectuado el proceso de Llamado a Concurso y la Selección entregada por la Comisión.
- 3.- La notificación y aceptación del Cargo por la persona seleccionada.

DECRETO :

- 1.- Nómbrase en calidad de Titular en la Planta Municipal, Escalafón Directivo Grado 9°, denominado Director de Obras Municipales, a la siguiente persona:
- SR. JORGE ANDRES SILVA MENARES C.I. N°
- 2.- La persona señalada precedentemente, asume a contar del día 1° de Diciembre de 2009.

Anótese, comuníquese, regístrese en Contraloría Regional y archívese.



MIGUEL MORALES FLOREST
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JMUC/MAMF/MAD-H/rdo.



JOSE MIGUEL URRUTIA CELIS
ALCALDE

DISTRIBUCION: